UNIVERSIDAD DE CHILE
CONTRALORIA

CONUCHILE (O) N° 1230

ANT. : Resolución N°831 de fecha 8 de agosto de 2019.

MAT. : Cursa con alcance Resolución que indica.

SANTIAGO, 03 SEP 2019

DE : CONTRALORA UNIVERSITARIA (S)

A : DECANO FACULTAD DE CIENCIAS

Esta Contraloría Universitaria ha dado curso a la resolución del Antecedente, pero cumple con informar que, en lo sucesivo, deberán adjuntarse y aprobarse por la resolución que autoriza la contratación, los términos de referencia, necesarios en toda contratación efectuada por trato directo, según lo dispone al artículo 57 letra d) del reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Decreto N° 250 de 2004, Ministerio de Hacienda, lo cual no ocurre en la especie.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

MAGDALENA GANDOLFO G.
Contralora Universitaria (s)

UNIVERSIDAD DE CHILE - CONTRALORÍA
CONTRALOR
(S)

DISTRIBUCION
1.- Decano Facultad de Ciencias.
2.- Director Económico y Administrativo Facultad de Ciencias.
3.- Archivo.

MGG/JBO

RECIBIDO DECANATO
N° 519
FECHA 13 SET. 2019

UNIVERSIDAD DE CHILE
LEGALIDAD CONTROLADA
03 SEP 2019
CONTRALORIA

12344

FACULTAD DE CIENCIAS
UNIVERSIDAD DE CHILE

AUTORIZA TRATO DIRECTO CON FIRMA FROINTERS MEDIA S.A.

RESOLUCIÓN EXENTA 831/2019
Santiago, 08 de Agosto de 20189

Con esta fecha el Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile ha dictado la siguiente resolución:

UNIVERSIDAD DE CHILE CONTRALORIA INGRESO 20 AGO 2019

UNIVERSIDAD DE CHILE
CONTRALORIA UNIVERSITARIA
CURSA CON ALCANCE
OF. Nº 1230 03 SEP 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL. Nº 3 de 2006, del Ministerio de Educación, que aprueba el Texto refundido, coordinado y sistematizado de los Estatutos de la Universidad de Chile; la Ley 19.886 y el Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que establece el Reglamento de Compras Públicas; la Resolución 6,7 y 8 de 2019, de la Contraloría General de la República, Decreto Siaper-Tra 309-1421 de 2018, y los Decretos Universitarios Nº 1908 de 2018, 0046567 de 2018 y 1444 de 2019.

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley de Compras Públicas Nº 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece reglas de transparencia y procedimientos para las compras y contrataciones públicas.

2. Que en el marco del desarrollo de la investigación lograda por el trabajo del Centro de Equipamiento Mayor que pertenece al Departamento de Biología de la Universidad de Chile, es necesario adquirir el servicio de publicación del artículo titulado "Inhibition of Escherichia coli and Bacillus subtilis FtsZ polymerization and Bacillus subtilis growth by dihydroxynahtyl aryl ketones", en la revista Frointers Media S.A., impacto ISI 4.019 y es una revista especializada en tópicos relacionados con la interacción con la biología y al tratarse de una revista especializada, consultada por la comunidad de colegas que trabajan en este tópico, nos aseguramos visibilidad y amplia difusión y es por esa razón que se eligió publicar con esta editorial ubicada en Suiza.

3. Que según indica en carta adjunta de fecha 03 de julio de 2019 Dr. Octavio Monasterio se logró una rebaja en su valor inicial de USD 2.950 (dos mil novecientos cincuenta dólares americanos) a USD 1.032,50 (mil treinta y dos dólares americanos con cincuenta centavos), según indica carta adjunta del Dr.

4. Que debido a lo indicado en el considerando N°2 no se puede cotizar con tres proveedores distintos según indica el artículo N° 51 del DS 250, debido a la especialización y visualización de la revista en el país de Suiza.

5. Que la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile cuenta con los recursos necesarios para cubrir el costo por adquirir el servicio de publicación del artículo titulado "Inhibition of Escherichia coli and Bacillus subtilis FtsZ polymerization and Bacillus subtilis growth by dihydroxynahtyl aryl ketones" en la revista Frontiers de la Firma Frontiers Media SA

6. Que, en virtud de que el servicio requerido no se encuentra disponible en el Catálogo de Convenios Marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública y por las razones antes expuestas y por las características especiales del servicio de publicación del artículo titulado Inhibition of Escherichia coli and Bacillus subtilis FtsZ polymerization and Bacillus subtilis growth by dihydroxynahtyl aryl ketones", en la revista Frointers Media S.A., impacto ISI 4.019, se ha concluido que es del todo indispensable acudir a la contratación directa, conforme lo autoriza el artículo

8 letra g) de la Ley N° 19.886, y el artículo 10 N° 5 que indica; si se tratara de convenios de prestación de servicios a celebrar con personas jurídicas extranjeras que deban ejecutarse fuera del territorio nacional

7. Que, en atención a las causales de trato directo invocadas en el considerando anterior, y que la compra se efectúa a proveedor extranjero, es posible autorizar la compra por fuera del sistema de información, en virtud del artículo 62 N°6, Del DS N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda

8. Que existe disponibilidad presupuestaria para la contratación aprobada mediante el presente acto, según consta en el certificado emitido con esta fecha por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.

9. Que, de acuerdo a lo anterior, dicto lo siguiente.

RESUELVO:

1. **Autorícese** trato directo por la causal del artículo 10 N° 5 del Reglamento de Compras Públicas con la firma Frointers Media S.A., para la adquisición de un servicio de publicación del artículo titulado " Inhibition of Escherichia coli and Bacillus subtilis FtsZ polymerization and Bacillus subtilis growth by dihydroxynahtyl aryl ketones", en la revista Frointers Media S.A, pudiendo efectuarse el proceso de compra fuera del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública, en virtud del artículo 62 N°6.

2. **Autorícese** pago directo a la firma Frointers Media S.A. por la suma de USD 1.032,50 (mil treinta y dos dólares americanos con cincuenta centavos). Más gastos de transferencia bancaria.

3. **Publíquese** en el Sitio de transparencia de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile.

4. **El Financiamiento** será con cargo al PEEI de la Facultad de Ciencias. Impútese el gasto correspondiente al Título A, Subtitulo 2, ítem 2.6 correspondiente al Decreto Universitario N° 1444 de 2019.

Anótese, Regístrese y Comuníquese,

FACULTAD DE CIENCIAS VICEDECANO UNIVERSIDAD DE CHILE

Dr. Hernán Ríos Peña y Lillo
Vicedecano(S) y Ministro de Fe

FACULTAD DE CIENCIAS DECANO UNIVERSIDAD DE CHILE

Dr. Raúl Morales Segura
Decano

FACULTAD DE CIENCIAS
UNIVERSIDAD DE CHILE

AUTORIZA TRATO DIRECTO CON FIRMA FROINTERS MEDIA S.A.

RESOLUCIÓN EXENTA 831/2019
Santiago, 08 de Agosto de 20189

Con esta fecha el Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile ha dictado la siguiente resolución:

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL. Nº 3 de 2006, del Ministerio de Educación, que aprueba el Texto refundido, coordinado y sistematizado de los Estatutos de la Universidad de Chile; la Ley 19.886 y el Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que establece el Reglamento de Compras Públicas; la Resolución 6,7 y 8 de 2019, de la Contraloría General de la República, Decreto Siaper-Tra 309-1421 de 2018, y los Decretos Universitarios Nº 1908 de 2018, 0046567 de 2018 y 1444 de 2019.

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley de Compras Públicas Nº 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece reglas de transparencia y procedimientos para las compras y contrataciones públicas.

2. Que en el marco del desarrollo de la investigación lograda por el trabajo del Centro de Equipamiento Mayor que pertenece al Departamento de Biología de la Universidad de Chile, es necesario adquirir el servicio de publicación del artículo titulado "Inhibition of Escherichia coli and Bacillus subtilis FtsZ polymerization and Bacillus subtilis growth by dihydroxynahtyl aryl ketones", en la revista Frointers Media S.A., impacto ISI 4.019 y es una revista especializada en tópicos relacionados con la interacción con la biología y al tratarse de una revista especializada, consultada por la comunidad de colegas que trabajan en este tópico, nos aseguramos visibilidad y amplia difusión y es por esa razón que se eligió publicar con esta editorial ubicada en Suiza.

3. Que según indica en carta adjunta de fecha 03 de julio de 2019 Dr. Octavio Monasterio se logró una rebaja en su valor inicial de USD 2.950 (dos mil novecientos cincuenta dólares americanos) a USD 1.032,50 (mil treinta y dos dólares americanos con cincuenta centavos), según indica carta adjunta del Dr.

4. Que debido a lo indicado en el considerando N°2 no se puede cotizar con tres proveedores distintos según indica el artículo N° 51 del DS 250, debido a la especialización y visualización de la revista en el país de Suiza.

5. Que la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile cuenta con los recursos necesarios para cubrir el costo por adquirir el servicio de publicación del artículo titulado "Inhibition of Escherichia coli and Bacillus subtilis FtsZ polymerization and Bacillus subtilis growth by dihydroxynahtyl aryl ketones" en la revista Frontiers de la Firma Frontiers Media SA

6. Que, en virtud de que el servicio requerido no se encuentra disponible en el Catálogo de Convenios Marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública y por las razones antes expuestas y por las características especiales del servicio de publicación del artículo titulado Inhibition of Escherichia coli and Bacillus subtilis FtsZ polymerization and Bacillus subtilis growth by dihydroxynahtyl aryl ketones", en la revista Frointers Media S.A., impacto ISI 4.019, se ha concluido que es del todo indispensable acudir a la contratación directa, conforme lo autoriza el artículo

8 letra g) de la Ley N° 19.886, y el artículo 10 N° 5 que indica; si se tratara de convenios de prestación de servicios a celebrar con personas jurídicas extranjeras que deban ejecutarse fuera del territorio nacional

7. Que, en atención a las causales de trato directo invocadas en el considerando anterior, y que la compra se efectúa a proveedor extranjero, es posible autorizar la compra por fuera del sistema de información, en virtud del artículo 62 N°6, Del DS N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda

8. Que existe disponibilidad presupuestaria para la contratación aprobada mediante el presente acto, según consta en el certificado emitido con esta fecha por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.

9. Que, de acuerdo a lo anterior, dicto lo siguiente.

RESUELVO:

1. **Autorícese** trato directo por la causal del artículo 10 N° 5 del Reglamento de Compras Públicas con la firma Frointers Media S.A., para la adquisición de un servicio de publicación del artículo titulado " Inhibition of Escherichia coli and Bacillus subtilis FtsZ polymerization and Bacillus subtilis growth by dihydroxynahtyl aryl ketones", en la revista Frointers Media S.A, pudiendo efectuarse el proceso de compra fuera del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública, en virtud del artículo 62 N°6.

2. **Autorícese** pago directo a la firma Frointers Media S.A. por la suma de USD 1.032,50 (mil treinta y dos dólares americanos con cincuenta centavos). Más gastos de transferencia bancaria.

3. **Publíquese** en el Sitio de transparencia de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile.

4. **El Financiamiento** será con cargo al PEEI de la Facultad de Ciencias. Impútese el gasto correspondiente al Título A, Subtitulo 2, ítem 2.6 correspondiente al Decreto Universitario N° 1444 de 2019.

Anótese, Regístrese y Comuníquese,

FDO.DR. RAÚL MORALES SEGURA, Decano; DR. HERNÁN RÍOS PEÑA Y LILLO, Vicedecano(S) y Ministro de Fe.

Lo que transcribo para su conocimiento

Saluda a Ud.

FACULTAD DE CIENCIAS * UNIVERSIDAD DE CHILE * DIRECCION ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA

SR. LEOPOLDO DOMINICHETTI CAROCA
Director Económico y Administrativo

SOLICITUD DE COMPRA

Ley Nº 19.886

Fecha Solicitud: **jueves, 25 de julio de 2019**

Solicitado por: **Proyectos Investigación** En cumplimiento con lo establecido en la Ley 19.886 de compras públicas yo, **Octavio Monasterio** Anexo Nº

Laboratorio **CEM**

Correo Electrónico: vlazcano@uchilec.l solicito se efectue la adquisición mediante la vía de **7 Compra directa extranjero** a través del portal www.mercadoplublico.cl, de lo siguiente:

Describa el bien y/o servicio a adquirir clarament

Articulo para publicar "Frontiers in Microbiology-Antimicrobials ,Resistance and Chemotherapy" del Dr. Octavio Monasterio .-

En el caso de **Licitación Pública** incorpore un valor

En el caso de **pasajes** indique rangos de horarios de referencia **Ida** **Regreso**

Si la adquisición supera las 3 U. T. M. que establece la Ley 19,886 los **Criterios de Evaluación**, serán los siguientes:

Precio	0	**Experiencia**	0	**Servicio Técnico**	0	**Post Venta**	0
Plazo Entrega	0	**Metodología**	0	**Recargo Flete**	0	**Comp. Anterior**	0
Requisitos Técnicos	0	**Otros Criterios**	0				

Definir Otros Criterios de Evaluación

Argumente los motivos y necesidad de la compra

Fuente de Financiamiento

Financia PEEI Facultad .-

FACULTAD DE CIENCIAS * UNIDAD FINANZAS CONTROL * UNIVERSIDAD DE CHILE

Victor Lazcano S.
Nombre y Firma
Autorización Presupuestaria

FACULTAD DE CIENCIAS * ECONOMIA Y ADMINISTRATIVA * UNIVERSIDAD DE CHILE

Prof. Leopoldo Dominichetti C.
Nombre y Firma
Jefe de Unidad y/o
Director de Proyecto

Uso exclusivo Dirección Económica

Fecha recepción MP 5-8-19
dd/mm/aa

N° de Solicitud 621 N° Resolución MP- 837 ID: 5434- / -

Nombre y firma
Director Económico

CERTIFICADO ISO 9001:2008 Facultad de Ciencias

Nombre y firma
Vicedecano

DEPARTAMENTO DE BIOLOGIA • FACULTAD DE CIENCIAS • UNIVERSIDAD DE CHILE

Santiago, 3 de julio de 2019

Dr. Raúl Morales S.
Decano
Facultad de Ciencias
Universidad de Chile
Presente

Estimado Sr. Decano:

La presente tiene por objeto solicitar a Ud. la ayuda para el pago de una publicación en la revista Frontiers in Microbiolgy. Esta revista es líder y la mas citada en el área de la Microbiología y tiene un índice de impacto de 4.019. El costo de la publicación en la revista es de US$ 2950, pero a través de una gestión personal logramos que se nos rebajara el costo en un 60%, quedando en US$ 1032.50 la deuda con la revista para la publicación.

Desgraciadamente debido a mis condiciones de salud y el costo que han tenido las dos cirugías a las cuales he sido sometido es que no puedo pagar en forma personal esta deuda. En virtud de esto es que recurro a Ud. para que nos ayude a pagar el saldo de la publicación de nuestro artículo en la revista.

Sin otro particular y esperando una buena acogida a nuestra solicitud, le saluda muy atentamente.

Octavio Monasterio.

Prof. Octavio Monasterio

Las Palmeras 3425 - Casilla 653 - Santiago - Chile - Teléfono: (56-2) 2712972 - Fax (56-2) 2712983

RECIBIDO DECANATO
N° 426
FECHA 05 AGO. 2019

Frontiers Media SA
Avenue du Tribunal-Federal 34
1005 Lausanne, Switzerland
VAT Number CHE-114.168.540 TVA
www.frontiersin.org

Invoice

Invoice #:	2019-0176515-5
Date Issued:	16 May 2019
Date Due:	15 Jun 2019
Our Reference:	10.3389/fmicb.2019.01225_Monasterio

For information:
Mr Ioannis Papaioannou
accounting@frontiersin.org
Tel +41 21 510 17 03

Bill to:
Facultad de Ciencias
University of Chile
Las Palmeras 3425
7800003 Santiago
Región Metropolitana
Chile

Description of Services:
1 x Article Processing Fee
Title "Inhibition of Escherichia coli and Bacillus subtilis FtsZ polymerization and Bacillus subtilis growth by dihydroxynaphtyl aryl ketones.", by Gissela Araya, Julio Benites, Juan S Reyes, Andrés Esteban Marcoleta, Jaime A Valderrama, Rosalba Lagos* and Octavio Monasterio*, published in "Frontiers in Microbiology-Antimicrobials, Resistance and Chemotherapy".

Your Reference:
Funding information:
Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico.
The work was financially supported by Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDECYT) Grants 1130711 and 1161232, and the Commission of the European Communities SFP 223431, DIVINOCELL. The funding agencies had no role in design, collection, analysis, and interpretation of data; in the writing of the manuscript; and in the decision to submit the manuscript for publication.

	Unit Price USD	Qty	Total USD
Article Processing Fee	2950.00	1	2950.00
Frontiers Waiver	(1917.50)	1	(1917.50)
Sub Total			**1032.50**
VAT*			0.00
Total			**USD 1032.50**

* 7.7% VAT is payable on all invoices addressed to Swiss- or Liechtenstein-resident persons or organizations.

Leopoldo Dominichetti C

Please see next page for **Payment Options and Instructions** and **Frequently Asked Questions**

UNIVERSIDAD DE CHILE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al Decreto N° 1444 de 2019 certifico que, a la fecha del presente documento, la Institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de la adquisición que se indica.

UNIDAD DE COMPRA : CEM

NOMBRE DE LA ADQUISICION : Publicación del artículo titulado "Inhibition of Escherichia coli and Bacillus subtilis FtsZ polymerization and Bacillus subtilis growth by dihydroxynahtyl aryl ketones.

FINANCIAMIENTO : Facultad de Ciencias – PEEI

VALOR TOTAL : USD 1.302,50

Santiago, 08 de Agosto de 2019.

FACULTAD DE CIENCIAS * UNIVERSIDAD DE CHILE * UNIDAD DE CONTABILIDAD

Marco Cepeda
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Facultad de Ciencias
Universidad de Chile